



Mural: "Diversidad en un mundo democrático". Autores: Martha Patricia Escobar Espinoza, Hannia Sarai Cabrera Figueroa, Estephania Mijangos Chacón, Cesar Ulises Escobar Espinoza y Guadalupe Escobar Espinoza

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción I y II; y 51 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

# Convocan

## a participar en la

### "4° edición del cuaderno cívico digital"

**Objetivo:** Las publicaciones del cuaderno cívico digital tienen como objetivo propiciar la participación ciudadana y generar una cultura cívica, así como impulsar la creación de materiales de difusión que contribuyan a la formación ciudadana.

## Bases

### A) DE LAS CATEGORÍAS

Podrán participar las personas académicas, activistas, divulgadoras científicas, investigadoras, profesionistas, funcionariado del IEEPCO, personas integrantes de los partidos políticos nacionales y locales, comunidad estudiantil, niñez oaxaqueña, sociedad civil, pueblos originarios en sus propias lenguas, población con discapacidad, población migrante, población de la diversidad sexual y de género, público en general y cualquier persona interesada, en la CUARTA EDICIÓN del cuaderno cívico digital el cual contará con las siguientes categorías:

- Artículo académico y de investigación.
- Artículo universitario y juvenil.
- Artículo del funcionariado del IEEPCO.
- Artículo ciudadano.
- Artículo partidista.
- Artículo, cuento, dibujo o relato infantil.

### B) DE LOS TEMAS

Los materiales de publicación deberán ser inéditos, de tipo texto (artículo o ensayo) y abordarán los siguientes ejes temáticos enunciativos, más no limitativos:

- Tecnología y Democracia: el voto electrónico.
- Derechos político-electorales de la comunidad migrante.
- Derechos Humanos y políticos de personas en prisión preventiva.
- Cuento, relato o dibujo infantil.
- Reelección legislativa.
- Abstencionismo electoral en Oaxaca: Proceso Electoral Local 2022.
- Reforma político-electoral nacional 2022-2023.
- Transparencia y rendición de cuentas en el sector público.
- Democracia y diversidad cultural.
- Derechos de las personas con discapacidad.
- Derechos políticos-electorales de las poblaciones LGBT.
- Participación Política de las mujeres.

### C) DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Los textos escritos deberán atenderse bajo los siguientes criterios:

#### EDITORIALES

1. Los textos deberán ser inéditos y originales.
2. Los textos deberán contar con un Título acorde al eje temático.
3. Los documentos deberán estar en formato Word (editable) con extensión mínima de 3 cuartillas y máximo de 6 cuartillas, interlineado sencillo, Arial 12, márgenes normales.
4. Todos los textos deberán ir acompañados del nombre de la persona autora responsable del texto, así como el nombre completo de su cargo o puesto, según aplique. En caso de tratarse de textos colectivos, estos deberán contener los nombres de las personas autoras.
5. Todos los textos a excepción de los infantiles o de un grupo históricamente vulnerable que así determine el Comité Editorial e informe a la Comisión correspondiente, deberán en todo momento observar el uso de lenguaje ciudadano e incluyente, utilizando siempre:

- Lenguaje claro, no sexista y no discriminatorio.
- Correcto uso de notas, fuentes y referencias bibliográficas.
- Buena ortografía.

5. La inclusión de imágenes que ilustre o acompañen el texto deberán estar en formato .JPG o .PNG en alta resolución (300dpi). Al incluir imágenes se deberá adjuntar fuente original o el autor. Todos los elementos gráficos deberán incluir su respectivo "pie de foto".
6. Cuando se trate de elementos como tablas y gráficas se deberá entregar aparte su versión digital original; es decir, el archivo original en el programa en que se crearon (Excel, PowerPoint, etcétera), y deberá incluir si es de elaboración propia o en su caso se deberá colocar la fuente correspondiente.

#### LENGUAJE INCLUYENTE

Para escribir en las ediciones del cuaderno cívico digital, estas deberán observar en todo momento a excepción de los infantiles o de un grupo históricamente vulnerable que así determine el Comité Editorial e informe a la Comisión correspondiente, las recomendaciones del lenguaje incluyente que el IEEPCO elaboró en la "Guía práctica para el uso del lenguaje incluyente con perspectiva de género", disponible en [https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2020/Guia\\_lenguaje\\_incluyente.pdf](https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2020/Guia_lenguaje_incluyente.pdf) y el "Manual para el uso de lenguaje ciudadano e incluyente para el INE", disponible en <https://igualdad.ine.mx/biblioteca/manual-para-el-uso-de-lenguaje-ciudadano-e-incluyente-para-el-ine/>.

### D) DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

#### RECEPCIÓN Y REVISIÓN

Los trabajos se recibirán de manera electrónica a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 17:00 horas del 31 de mayo de 2023 en el siguiente correo electrónico: [educacioncivica@ieepco.org.mx](mailto:educacioncivica@ieepco.org.mx) adjuntando el formulario de datos de contacto, la cesión de derechos para la reproducción del texto, la declaración de no plagio y la autorización de reproducción de imagen.

Los textos pasarán por un proceso de revisión ortográfica, sin embargo, el Comité Editorial se reservará el derecho de incluir o no el texto correspondiente en las ediciones del cuaderno cívico.

Para las participaciones infantiles estas podrán ser presentadas sin necesidad de referencias

editoriales obligatorias, para las demás categorías; o en su caso, presentar un cuento, relato o dibujo representativo que esté sujeto preferentemente a los ejes temáticos propuestos en la presente convocatoria. El padre o madre o en su caso, persona tutora deberá firmar la declaración de no plagio y aceptar transmitir los derechos de autor al Instituto para la respectiva publicación, reproducción y difusión.

Todas las propuestas de textos deberán ser enviadas de acuerdo con los Criterios editoriales antes descritos y en formato digital. Las propuestas que se presenten dentro del plazo establecido y sean dictaminadas por el Comité Editorial participarán en la publicación del cuaderno cívico digital en su cuarta edición del mes de Julio de 2023.

De manera opcional, las personas que participen con un artículo para la cuarta edición del "Cuaderno" podrán adjuntar si así lo deciden, una **videograbación** donde se invite a leer su artículo, lo anterior con la finalidad de que la grabación pueda ser usada por el Instituto durante la presentación de la revista, así como con fines de difusión del cuaderno cívico en las redes sociales del Instituto en caso de ser seleccionado. La referida grabación deberá contar con las siguientes **características**:

- El formato tendrá que ser de manera horizontal.
- Se sugiere solicitar apoyo de una segunda persona con la finalidad de que ilumine el espacio de grabación.
- En la medida de sus posibilidades se recomienda grabar en un sitio en donde no exista ruido externo que interfiera con su audio.
- La duración del video no deberá ser mayor a 30 segundos.
- El archivo tendrá que ser el original (sin edición).
- Se deberá responder las siguientes preguntas: **¿Para Usted, por qué es importante que la ciudadanía lea su artículo?** y **¿Qué fue lo que le motivó para redactar el artículo?**

### E) DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

#### REVISIÓN Y VALIDACIÓN

Los artículos recibidos se turnarán al Comité Editorial para su revisión y en su caso, evaluación correspondiente, y esta a su vez estará informando permanentemente a la Comisión.

La DEECyPC, de manera conjunta con el Comité Editorial, elegirán los artículos que serán tomados en cuenta para su publicación en el Cuaderno Cívico Digital, en su cuarta publicación del mes de julio de 2023, a partir de los criterios claros y precisos producto de las ponderaciones. También podrán aplicar ajustes razonados a favor de grupos prioritarios y se asegurará de garantizar en todo momento la paridad en su publicación.

Los artículos seleccionados para conformar las publicaciones para la cuarta edición serán aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

El resultado determinado por el Comité Editorial y la DEECyPC se dará a conocer vía correo electrónico a las personas participantes.

El cuaderno cívico digital se publicará en su cuarta edición, en el mes de julio, por lo que los textos deberán ser enviados por las personas interesada hasta la fecha límite de la presente convocatoria.

El orden de publicación de las ediciones será responsabilidad del personal de la DEECyPC, procurando en todo momento criterios paritarios y a favor de poblaciones prioritarias.

#### CRÉDITOS

Por tratarse de publicaciones institucionales, las personas participantes realizarán la declaración de no plagio y aceptarán transmitir los derechos de autor y uso de imágenes que contengan sus escritos al Instituto para la respectiva publicación, reproducción y difusión. Asimismo, autorizarán al Instituto la difusión en su caso de videos que hacen referencia a los artículos. En caso de que las personas participantes no adjunten los documentos en mención, se entenderá que aceptan las bases de la presente convocatoria.

Las personas participantes en ediciones anteriores del cuaderno cívico digital podrán participar en las posteriores ediciones, con la salvedad que su publicación queda sujeta a los criterios de evaluación mencionados en la presente convocatoria.

#### DE LO NO PREVISTO

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Editorial y en su caso por la DEECyPC y su fallo será inapelable.

#### INFORMES

Para cualquier duda o aclaración, se pone a disposición la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, cito en Gardenias 210, colonia Reforma, Centro Oaxaca, con número telefónico: 951 50 2 06 30 ext. 225 y correo electrónico: [direccion.educacioncivica@ieepco.mx](mailto:direccion.educacioncivica@ieepco.mx)

#### F) DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

La información y documentación proporcionada por las personas participantes estará protegida a través del aviso de privacidad disponible en [www.ieepco.org.mx](http://www.ieepco.org.mx)

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 17 de febrero de 2023.